EVALUACIÓN TECNICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Bogotá D.C., 13 de julio de 2020

Señor Mayor

Gerente de Proyecto
Bogotá D.C.

Asunto: **EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC.187-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020**

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de Proyecto, la evaluación técnica del proceso de la referencia, el cual tiene por objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIO DE TOMOGRAFIA ELECTRICA Y REGISTRO ELECTRICO PARA POZO PROFUNDO, PARA SUS UNIDADES CENTRALIZADAS."**, procediendo a la segunda oferta, así:

1. **OFERENTE:**

   INGEQMA SAS Nit 900.444.953-4

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y REEVALUACIÓN TÉCNICA

No.	REQUERIMENTOS	INGEQMA SAS		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	

Cantón Militar Caldas- guardia policía militar No.13 Carrera 50 No.18-06- Bogotá D.C.
Teléfono 7034609
www.ejercito.mil.co
Cenacing@buzonejercito.mil.co

1	**1.4.1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMULARIO N° 9.** Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE.**	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
2	**1.4.2. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE** **El proponente deberá ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS cuyo valor sumado sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. SE DEBE EVIDENCIAR: SERVICIO DE TOMOGRAFIA ELECTRICA Y REGISTRO ELECTRICO PARA POZO PROFUNDO. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados debieron haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.**		X	**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
3	**GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA** **El proponente se compromete mediante documento independiente a ofrecer una garantía técnica mínima de 1 año siguiente a la entrega de servicios la cual deberá cumplir con las siguientes características:** **1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad de los servicios realizados.** **2. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.**	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
4	**TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÌA** **El proponente se compromete mediante documento que En caso de presentar alguna inconformidad por efecto de mala calidad del servicio en un término de cuarenta (48) horas calendario.**	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

1.4.3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Cada proponente deberá manifiesta dentro del Formulario de “ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”, que en caso de resultar adjudicatario del proceso cumplirá con cada una de las Especificaciones adicionales descritas a continuación y será evaluado como CUMPLE O NO CUMPLE.

Estudio de tomografía eléctrica para prospección y exploración de agua subterránea con el fin de ser utilizados en el pre diseño, diseño y viabilidad de un pozo profundo en la Escuela de Soldados Profesionales “Pedro Pascasio Martínez Rojas”, ESPRO, ubicado en el Municipio de Nilo-Departamento de Cundinamarca).

No.	REQUERIMENTOS	INGEQMA SAS		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	

1	Identificar las principales fuentes de información secundaria disponible, en cuanto a unidades litoestratigráficas y estructuras geológicas, con el propósito de establecer ubicación y dirección georeferenciados en magna sirgas, en mapa y software RES3DINVX64, de los dos estudios de tomografía eléctrica en las instalaciones de esta Unidad. • Realizar la geo tomografía para caracterizar las resistividades eléctricas de los estratos que constituyen unidades geológicas, por los métodos de wenner gradiente y polo dipolo. • Los estudios se deben realizar con equipo original y calibrador. • La empresa debe tener certificación de calidad vigente (ICONTEC o BUREAU VERITAS), a la presentación de la oferta.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
2	Procesar e interpretar registros de resistividades aparentes obtenidas en campo de los sondeos eléctricos - verticales.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
3	Obtener el modelo de capas correlacionando resistividades aparentes con litoestratigrafía del sector y obtener resistividades reales de los sondeos eléctricos - verticales.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
4	Estructurar y definir las unidades de interés hidrogeológico y presentarlas en un video 4D	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
5	Inventariar puntos de agua superficiales y plantear posibles líneas de flujo de agua a partir de conductividad inferida.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
6	Realizar pre diseño de un pozo profundo exploratorio para diligenciar formato de permiso de prospección y exploración de agua subterránea.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
7	La empresa deberá presentar dos estudios realizados en los cuales haya realizado, tomografías eléctricas verticales, registro eléctrico y prueba de bombeo.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

Registro eléctrico con el fin de ser utilizados en el pre diseño, diseño y viabilidad de un pozo profundo en la Escuela de Soldados Profesionales “Pedro Pascasio Martínez Rojas”, ESPRO, ubicado en el Municipio de Nilo-Departamento de Cundinamarca).

No.	REQUERIMENTOS	INGEQMA SAS		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	1. El registro eléctrico se realizara en el momento que el BIOPE90 lo requiera y lo determine. .	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

CONCLUSIÓN DE LA REEVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez

Revisada y evaluada la oferta presentada por la firma **INGEQMA SAS. NIT 900444953 - 4,** el comité técnico evaluador quien presenta la siguiente **REEVALUACIÓN TÉCNICA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC.187-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020**, cuyo objeto corresponde **"PRESTACION DE SERVICIO DE TOMOGRAFIA ELECTRICA Y REGISTRO ELECTRICO PARA POZO PROFUNDO, PARA SUS UNIDADES CENTRALIZADAS."** se evidencia que el oferente NO CUMPLE con lo solicitado dentro de la invitación publica, ya que dentro de la experiencia mínima habilitante no acredita la realización de registros eléctricos para pozo profundo más si acredita la realización de sondeos eléctricos verticales, que son totalmente diferentes y buscan un objetivo distinto.

Lo anterior teniendo en cuenta observaciones allegadas al informe de evaluación publicado el viernes en la plataforma, la observación fue allegada por la firma HYDROINGENIERIA S.A.S., la cual fue acogida por este comité evaluador, por lo que se procede a realizar reevaluación a la oferta presentada por la firma **INGEQMA SAS. NIT 900444953 – 4, a la que se le requiere que ACLARE la información aportada dentro de los contratos allegados con la oferta, para lo cual deberá suministrarle a la Entidad claridad total en que si efectivamente dichos contratos tienen inmerso la actividad y** acredita que en el desarrollo de su ejecución fue realizada la actividad de registros eléctricos para pozo profundo.

NOTA: Por celeridad del proceso y por el principio de economía, se procede a realizar evaluación al segundo lugar en orden de elegibilidad de acuerdo con las ofertas allegas dentro del presente proceso de selección.

2. **OFERENTE:**

HIDROINGENIERIA SAS Nit 900.563.089-5

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	REQUERIMENTOS	INGEQMA SAS		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	**1.4.1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMULARIO N° 9.** Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE.**	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

2	**1.4.2. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE** **El proponente deberá ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS cuyo valor sumado sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. SE DEBE EVIDENCIAR: SERVICIO DE TOMOGRAFIA ELECTRICA Y REGISTRO ELECTRICO PARA POZO PROFUNDO. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados debieron haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.**	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
3	**GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA** **El proponente se compromete mediante documento independiente a ofrecer una garantía técnica mínima de 1 año siguiente a la entrega de servicios la cual deberá cumplir con las siguientes características:** **1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad de los servicios realizados.** **2. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.**	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
4	**TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÌA** **El proponente se compromete mediante documento que En caso de presentar alguna inconformidad por efecto de mala calidad del servicio en un término de cuarenta (48) horas calendario.**	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

1.4.3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Cada proponente deberá manifiesta dentro del Formulario de "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", que en caso de resultar adjudicatario del proceso cumplirá con cada una de las Especificaciones adicionales descritas a continuación y será evaluado como CUMPLE O NO CUMPLE.

Estudio de tomografía eléctrica para prospección y exploración de agua subterránea con el fin de ser utilizados en el pre diseño, diseño y viabilidad de un pozo profundo en la Escuela de Soldados Profesionales "Pedro Pascasio Martínez Rojas", ESPRO, ubicado en el Municipio de Nilo-Departamento de Cundinamarca).

No.	REQUERIMENTOS	INGEQMA SAS		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	

1	Identificar las principales fuentes de información secundaria disponible, en cuanto a unidades litoestratigráficas y estructuras geológicas, con el propósito de establecer ubicación y dirección georeferenciados en magna sirgas, en mapa y software RES3DINVX64, de los dos estudios de tomografía eléctrica en las instalaciones de esta Unidad. • Realizar la geo tomografía para caracterizar las resistividades eléctricas de los estratos que constituyen unidades geológicas, por los métodos de wenner gradiente y polo dipolo. • Los estudios se deben realizar con equipo original y calibrador. • La empresa debe tener certificación de calidad vigente (ICONTEC o BUREAU VERITAS), a la presentación de la oferta.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
2	Procesar e interpretar registros de resistividades aparentes obtenidas en campo de los sondeos eléctricos - verticales.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
3	Obtener el modelo de capas correlacionando resistividades aparentes con litoestratigrafía del sector y obtener resistividades reales de los sondeos eléctricos - verticales.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
4	Estructurar y definir las unidades de interés hidrogeológico y presentarlas en un video 4D	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
5	Inventariar puntos de agua superficiales y plantear posibles líneas de flujo de agua a partir de conductividad inferida.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
6	Realizar pre diseño de un pozo profundo exploratorio para diligenciar formato de permiso de prospección y exploración de agua subterránea.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**
7	La empresa deberá presentar dos estudios realizados en los cuales haya realizado, tomografías eléctricas verticales, registro eléctrico y prueba de bombeo.	**x**		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

Registro eléctrico con el fin de ser utilizados en el pre diseño, diseño y viabilidad de un pozo profundo en la Escuela de Soldados Profesionales “Pedro Pascasio Martínez Rojas”, ESPRO, ubicado en el Municipio de Nilo-Departamento de Cundinamarca).

No.	REQUERIMENTOS	INGEQMA SAS		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	1. El registro eléctrico se realizara en el momento que el BIOPE90 lo requiera y lo determine. .	X		**DOCUMENTO ANEXO SECOP II**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez

Revisada y evaluada la oferta presentada por la firma **HIDROINGENIERIA SAS Nit 900.563.089-5,** el comité técnico evaluador quien presenta la siguiente **EVALUACIÓN TÉCNICA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC.187-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020**, cuyo objeto corresponde **"PRESTACION DE SERVICIO DE TOMOGRAFIA ELECTRICA Y REGISTRO ELECTRICO PARA POZO PROFUNDO, PARA SUS UNIDADES CENTRALIZADAS."** se evidencia que el oferente CUMPLE con lo solicitado dentro de la invitación publica,

Respetuosamente,

Comité Técnico Evaluador